



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 1167 /

CHILLAN VIEJO, 14 FEB 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar los Servicios para la Producción de un Evento para 40 niños de la Escuela de verano CAHMT.

Las 3 cotizaciones adjuntas de los proveedores Francisco Ferrada Nuñez, Complejo Turístico Rey Mar y Complejo Turístico Paraíso y la Orden de Pedido 372 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el monto \$320.000.- al proveedor Señora Francisco Ferrada Nuñez, Rut N° 18.431.688-9 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido 372 de la DIDECO, por ser la empresa más económica.
2. **EMÍTASE** la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.
3. **IMPÚTESE** el gasto incurrido a la cuenta 214.0566 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/ALS/nmm

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Oficina de Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE